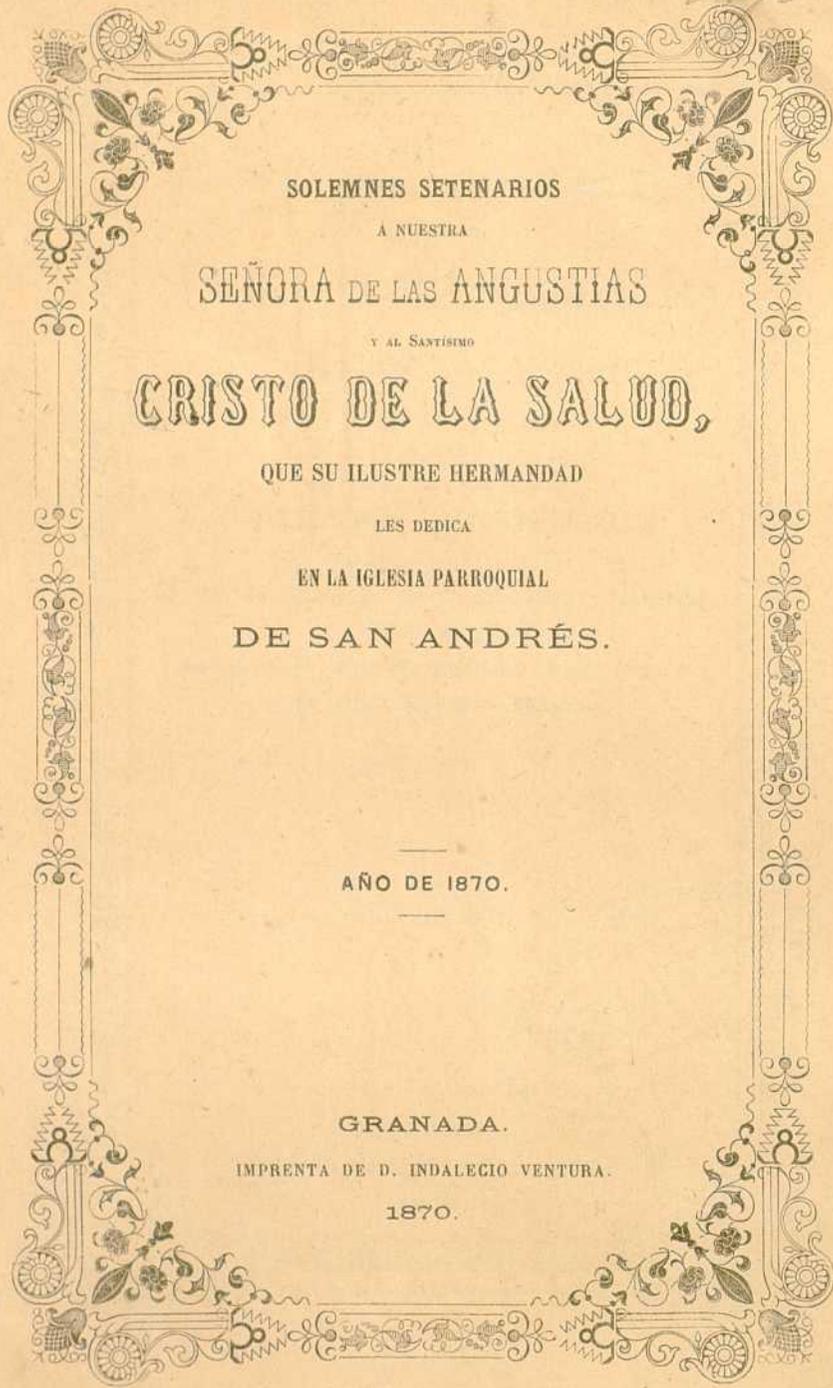


Plumero 11-3090-1

32



SOLEMNES SETENARIOS

A NUESTRA

SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Y AL SANTÍSIMO

CRISTO DE LA SALUD,

QUE SU ILUSTRE HERMANDAD

LES DEDICA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL

DE SAN ANDRÉS.

—
AÑO DE 1870.
—

GRANADA.

IMPRESA DE D. INDALECIO VENTURA.

1870.

BIBLIOTECA CAPITAL
GRAN DA

Sale:

Estante:

Numero:

001
053 (B)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

2 400 40

Galpla

MADE

SOLEMNES SETENARIOS
Á NUESTRA
SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
Y AL
S^{MO}. CRISTO DE LA SALUD,
QUE SU ILUSTRE HERMANDAD
LES DEDICA
EN LA IGLESIA PARROQUIAL
DE SAN ANDRÉS.

Siendo Hermano mayor,
el Sr. D. Manuel de la Cámara y Granja,
y Mayordomos,
los Sres. D. Agustín Mirasol de la Cámara
y D. José Zabala é Ibarra.

—
AÑO DE 1870.
—

GRANADA.

IMPRENTA DE D. INDALECIO VENTURA.

1870.



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: C
Estante: 001
Número: 057 (32)

SOLEMNES SETENARIOS
Á NUESTRA
SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS
Y AL
S^{MO}. CRISTO DE LA SALUD,
QUE SU ILUSTRE HERMANDAD
LES DEDICA
EN LA IGLESIA PARROQUIAL
DE SAN ANDRÉS.

Siendo Hermano mayor,
el Sr. D. Manuel de la Cámara y Granja,
y Mayordomos,
los Sres. D. Agustín Mirasol de la Cámara
y D. José Zabala é Ibarra.

—
AÑO DE 1870.
—

GRANADA.

IMPRENTA DE D. INDALECIO VENTURA.

1870.



Biblioteca Universitaria
 GRANADA
 C
 19
 (27/32)

San CRISTO DE LA SALUD

QUE SE-ÑALAN LAS HERIDAS

EN LA

LA IRRITACION

DE SAN ANDRÉS

que se-ñalan

el Sr. D. Manuel de la Cámara y de la

de la

los Sr. D. Agustín de la Cámara

y Sr. D. Juan de la Cámara

AÑO DE 1870

GRANADA

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

1870

BIBLIOTECA



EL SETENARIO
Á MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS,

DARÁ PRINCIPIO

EL DIA 2 DE ABRIL, Á LAS CUATRO Y MEDIA DE SU TARDE,

SIENDO ORADORES

los Señores que á continuacion se expresan.

DIA 2.—PRIMER DOLOR.

Profecia de Simeon.

Sr. D. Mariano Maeso, *Diácono.*



DIA 3.—SEGUNDO DOLOR.

Huida de Egipto.

Sr. D. José Caro Gonzalez, *Presbítero, y Presidente en el Colegio del Sacro-Monte.*

DIA 4.—TERCER DOLOR.

Niño perdido.

Sr. D. Enrique Martinez Ortiz, *Presbítero, Coadjutor en la parroquia de San Gil.*

DIA 5.—CUARTO DOLOR.

Calle de la Amargura.

Sr. D. Miguel Léiva Valentin, *Diacono.*

DIA 6.—**QUINTO DOLOR.**

Monte Calvario.

Sr. D. Antonio Ponte y Ponte, *Presbítero.*

DIA 7.—**SEXTO DOLOR.**

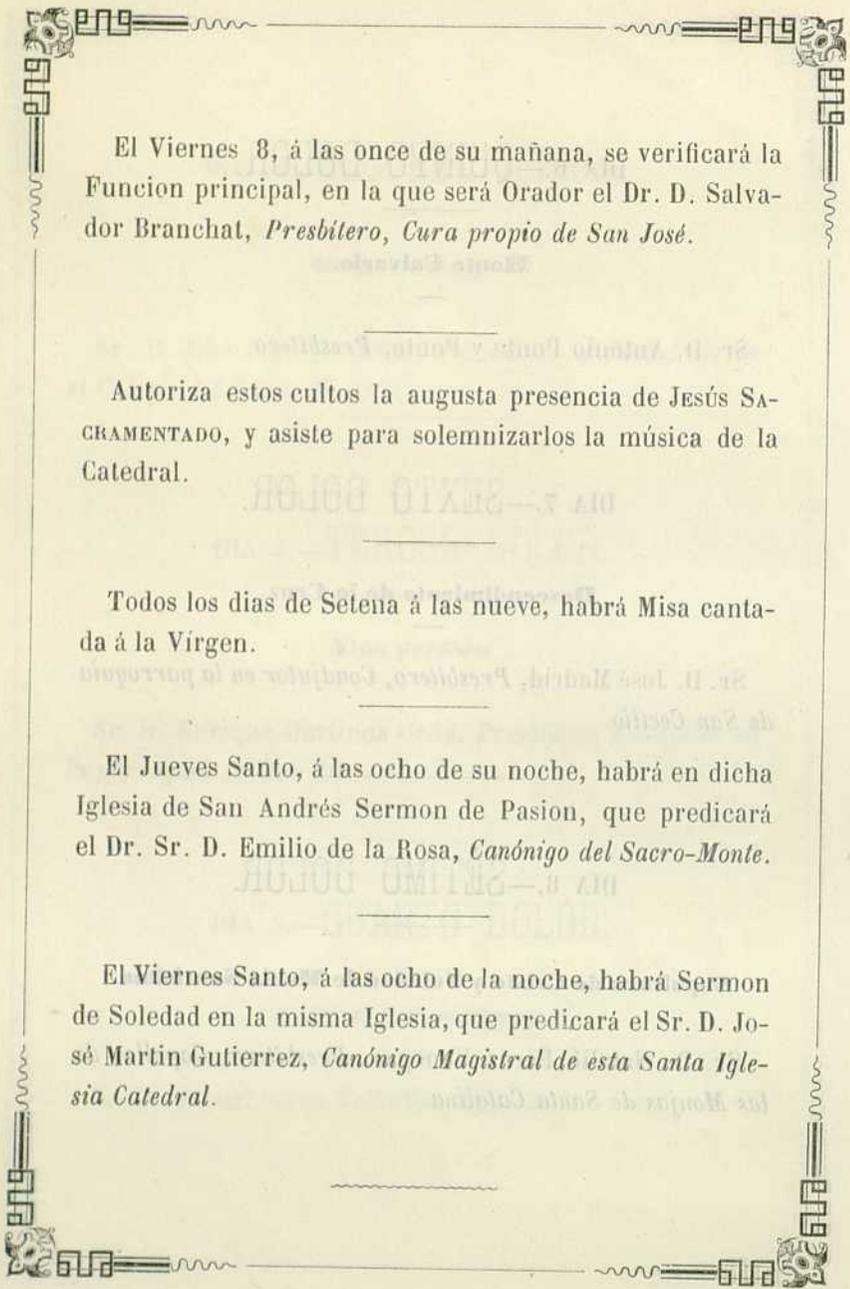
Descendimiento de la Cruz.

Sr. D. José Madrid, *Presbítero, Coadjutor en la parroquia de San Cecilio.*

DIA 8.—**SÉTIMO DOLOR.**

Sepultura de Cristo y Soledad de Maria Santísima.

Sr. D. Natalio Perez Venegas, *Presbítero, Capellan de las Monjas de Santa Catalina.*



El Viernes 8, á las once de su mañana, se verificará la Funcion principal, en la que será Orador el Dr. D. Salvador Branchat, *Presbítero, Cura propio de San José.*

Autoriza estos cultos la augusta presencia de JESÚS SACRAMENTADO, y asiste para solemnizarlos la música de la Catedral.

Todos los dias de Setena á las nueve, habrá Misa cantada á la Virgen.

El Jueves Santo, á las ocho de su noche, habrá en dicha Iglesia de San Andrés Sermon de Pasion, que predicará el Dr. Sr. D. Emilio de la Rosa, *Canónigo del Sacro-Monte.*

El Viernes Santo, á las ocho de la noche, habrá Sermon de Soledad en la misma Iglesia, que predicará el Sr. D. José Martin Gutierrez, *Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.*

NOTA.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo de esta Diócesis, son concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente rezaren un Credo, acto de Contrición ó hicieren los de Fe, Esperanza y Caridad ante la Imágen del Santísimo Cristo de la Salud. Otros ochenta dias á los que igualmente recen una estacion al Santísimo Sacramento en los dias que esté expuesto; y otros ochenta á los que recen la Salve, cada decena del Santo Rosario ó la Letania Lauretana delante de la Imágen de Nuestra Señora de las Angustias, asi como tambien por asistir á la Misa cantada que en honor de la Santísima Virgen se celebra todos los Viernes segundos de cada mes, en la parroquial de San Andrés, pidiendo á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Fe Católica, extirpacion de las herejías, paz y concordia entre los Principes cristianos, conversion de los pecados, y demás santos fines de la Iglesia.



NOTA

Por el Excmo. Sr. D. Saturno los de Bayas
García de Lara, Arcebispo de esta Diócesis, con acuerdo
los señores de la Real Audiencia y todos los señores que
cada vez que devolvemente refieren un escrito, antes de la
filiación e hicieron los de Sr. Espinosa y García ante la
Junta del Santísimo Cristo de la Salud, otras ochenta
días y los que igualmente refieren una estación al Santísimo
Sacramento en los días que está expuesto, y otros ochenta
a los que refieren la Salud, cada semana del Santo Juan
no en la Iglesia Parroquial delante de la imagen de Nues-
tra Señora de las Angustias, así como también por bastan-
te la vida cantada que en honor de la Santísima Virgen
se celebran todos los Viernes siguientes de cada mes, en la
parroquia de San Andrés, pidiendo a Dios por la exalta-
ción de nuestra Santa Fe Católica, extirpación de las he-
resias, paz y concordia entre los Cristianos, cristianos,
conversión de los pecadores, y demás santos fines de la

Real Audiencia



EL SOLEMNE SETENARIO
AL SANTÍSIMO CRISTO

TENDRÁ LUGAR

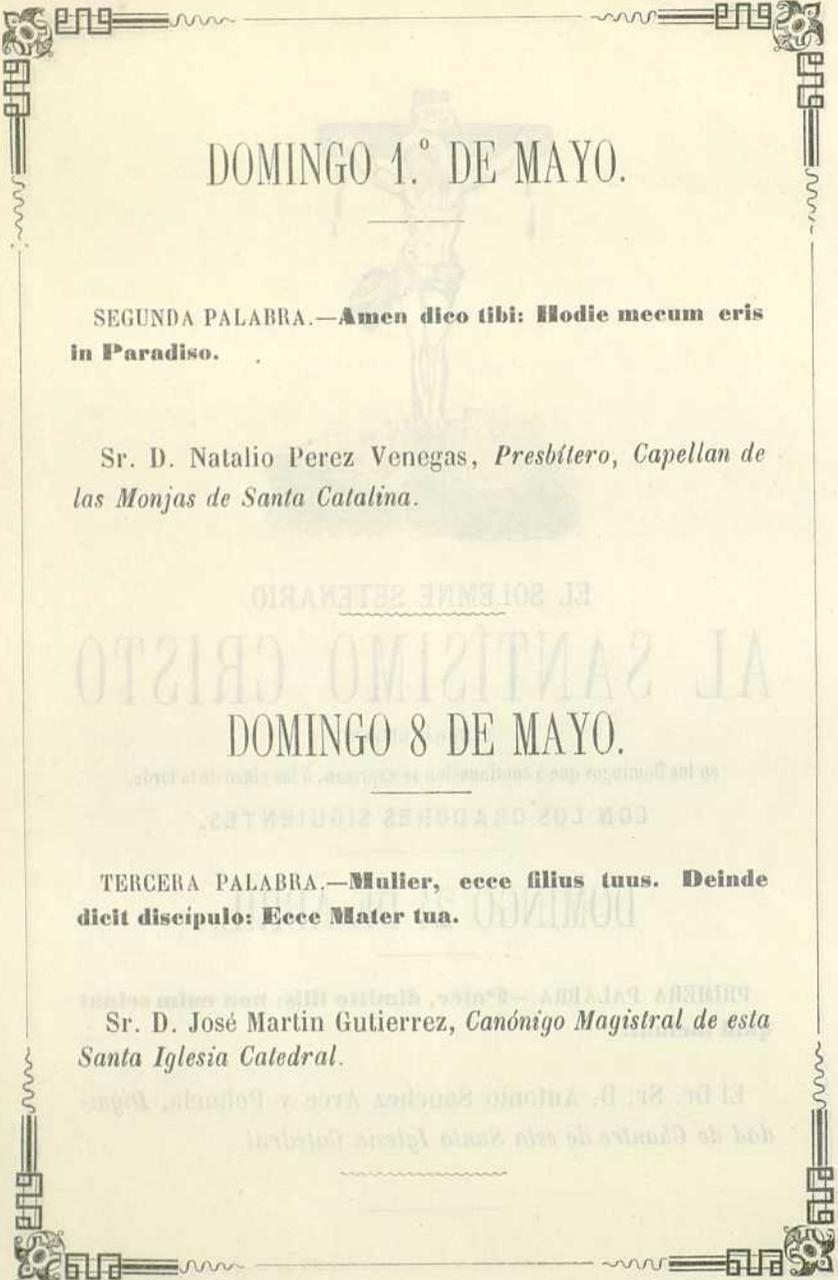
en los Domingos que á continuacion se expresan, á las cinco de la tarde,

CON LOS ORADORES SIGUIENTES.

DOMINGO 24 DE ABRIL.

PRIMERA PALABRA.—**Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.**

El Dr. Sr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, *Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.*



DOMINGO 1.º DE MAYO.

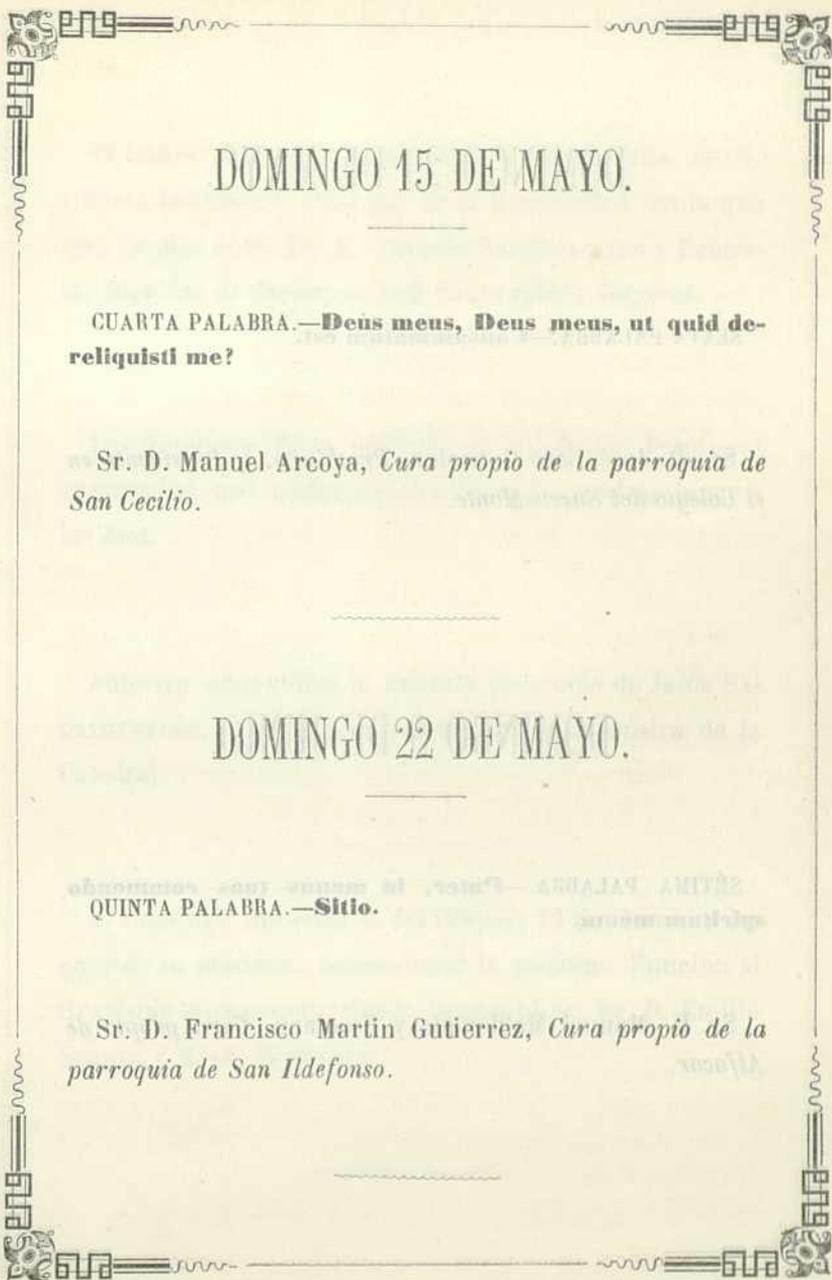
SEGUNDA PALABRA.—**Amen dico tibi: Hodie mecum eris in Paradiso.**

Sr. D. Natalio Perez Venegas, *Presbítero, Capellan de las Monjas de Santa Catalina.*

DOMINGO 8 DE MAYO.

TERCERA PALABRA.—**Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit discipulo: Ecce Mater tua.**

Sr. D. José Martin Gutierrez, *Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.*



DOMINGO 15 DE MAYO.

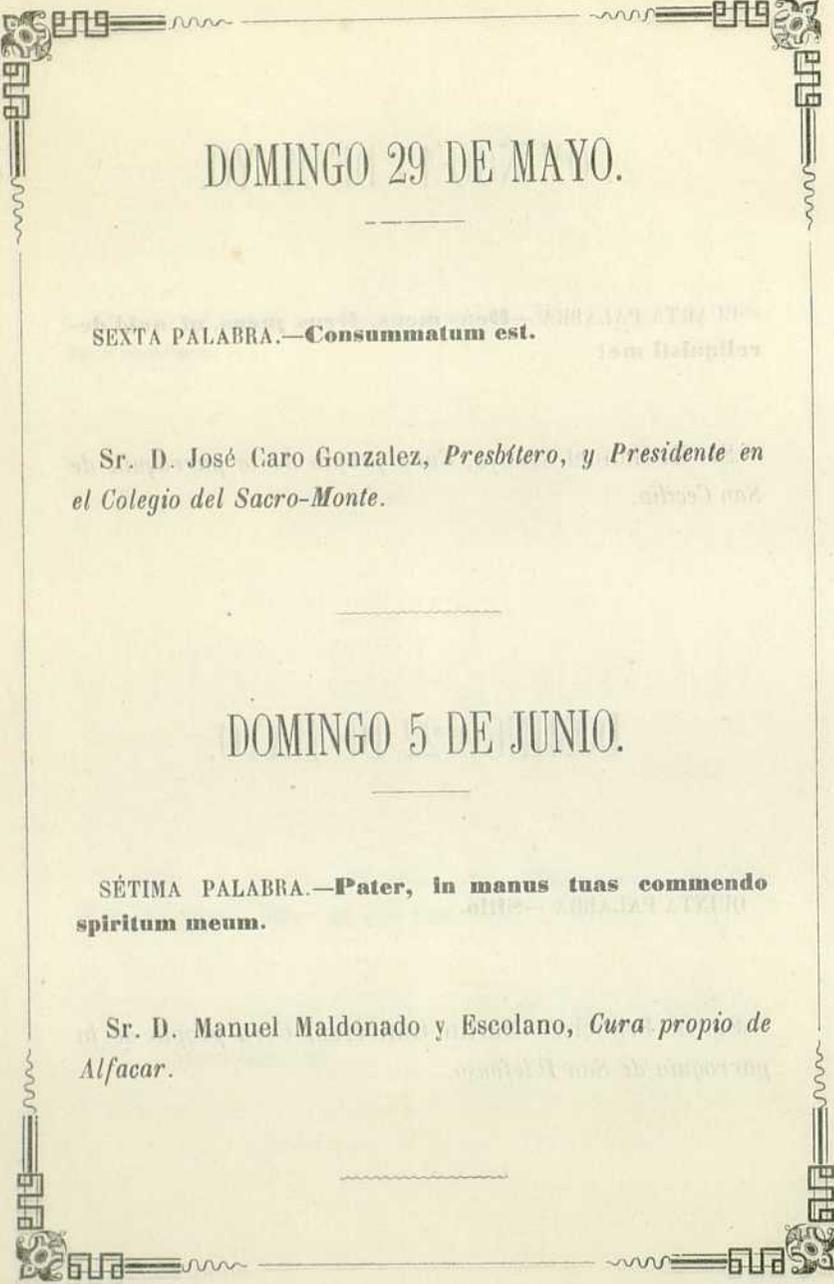
CUARTA PALABRA.—**Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me?**

Sr. D. Manuel Arcoya, *Cura propio de la parroquia de San Cecilio.*

DOMINGO 22 DE MAYO.

QUINTA PALABRA.—**Sitio.**

Sr. D. Francisco Martin Gutierrez, *Cura propio de la parroquia de San Ildefonso.*



DOMINGO 29 DE MAYO.

SEXTA PALABRA.—**Consummatum est.**

Sr. D. José Caro Gonzalez, *Presbítero, y Presidente en el Colegio del Sacro-Monte.*

DOMINGO 5 DE JUNIO.

SÉTIMA PALABRA.—**Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.**

Sr. D. Manuel Maldonado y Escolano, *Cura propio de Alfacar.*

El Lunes 6 de Junio, á las once de su mañana, se verificará la Funcion principal de la Hermandad, en la que será Orador el Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, *Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.*

Las funciones de la mañana en los demás Domingos expresados, que costean varios devotos, tendrán lugar á las diez.

Autoriza estos cultos la augusta presencia de Jesús SACRAMENTADO, y asiste para solemnizarlos la música de la Catedral.

El Domingo infraoctava del Córpus, 19 de Junio, á las once de su mañana, tendrá lugar la solemne Funcion al SANTISIMO SACRAMENTO, siendo Orador el Sr. Dr. D. Emilio Segura y Mesa, *Presbítero.*

NOTAS.

Nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, de gloriosa memoria, concede á todos los Cofrades de esta Ilustre Hermandad que visitaren su Iglesia, desde las primeras visperas hasta puesto el sol del expresado dia 16 de Mayo, y allí rogaren por la exaltacion de nuestra Santa Fe católica, extirpacion de las herejías, conversion de los infieles y herejes, paz y concordia entre los Principes cristianos y salud del Romano Pontifice, indulgencia plenaria, perdon y remision de todos y cada uno de sus pecados.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Blas Joaquin Álvarez de Palma, Arzobispo de esta Ciudad, concedió ochenta dias de indulgencia á todas las personas que asistan con verdadera devocion á esta Setena; y ciento veinte dias los Ilmos. Sres. Obispos de Osma, Málaga y Alcalá la Real por el mismo acto.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador José de Reyes García de Lara, Arzobispo de esta Ciudad, son concedidos ochenta dias de indulgencia á todos los fieles que rezaren un Credo, ó los actos de Fe, Esperanza y Caridad, ó el de Contricion ante el Santísimo Cristo de la Salud, que se venera en la Iglesia parroquial de San Andrés; otros ochenta por inscribirse en su Ilustre Hermandad, y otros tantos por cada vez que concurren á cualquiera de los ejercicios espirituales que se practiquen en la misma Iglesia en obsequio y para culto de esta Santa Imágen.

